



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° **14 1 / 0 1**

Salta, **26 ABR 2001**
Expediente N° 12.033/00

VISTO la Resolución N° 682/00 de esta Facultad, a través de las cuales se proroga transitoriamente la designación de auxiliares administrativos, categoría 02 y cuyo vencimiento es el 30 de Abril del 2.001.

CONSIDERANDO:

Que dicho agente fue designado por resolución N° 034/00 y se dispuso la prórroga a través de la Resolución N° 682/01.

Que se mantienen los fundamentos que dieron origen a la Resolución N° 034/00.

Que a fin de no resentir el servicio que presta la Facultad a través del Dpto. Alumnos resulta necesario dar continuidad a la designación del Sr. Humacata.

Que el financiamiento provendrá de la economía generada por el cargo de Director Administrativo Académico, categoría 10.

Que resulta procedente optimizar el financiamiento a fin de dar una solución en base a las diversas necesidades existentes.

Que por Resolución -R- N° 050/01 se dispuso la cesantía de la Directora Administrativa Académica.

Que en base a la Ley de Procedimientos Administrativos la última resolución mencionada puede ser recurrida en sede administrativa y judicial.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

W
ARTICULO 1°.- Prórrogar la designación transitoria del Sr. **GABRIEL RENE HUMACATA**, D.N.I. N° 18.480.229, como Auxiliar Administrativo, categoría 02, para cumplir funciones temporales en el Departamento Alumnos de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo de 2.001 y hasta la cobertura del cargo de Director Administrativo Académico, nueva disposición o decisión judicial.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

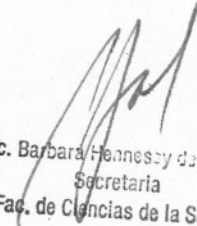
RESOLUCION N°

14 1 / 0 1

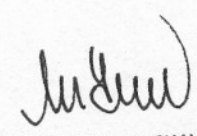
Salta, **26 ABR 2001**
Expediente N° 12.033/00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga de designación en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos, interesado, Sección Personal, y por esta última oficina dése el trámite correspondiente.


Lic. Barbara Hennessey de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO